1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7368 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 40 # 9 A – 129, Finca el Retiro, La Mesa, Cundinamarca.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaig11convenio7368@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*ADRIANA MIRANDA BUITRAGO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad*
No DE CELULAR	*313 597 1370.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*18/11/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 01:30 pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 03:55 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*78 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

Medio familiar: 0
Hospitalizado: 2
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 0
Suspendido: 0
Cupos disponibles: 0

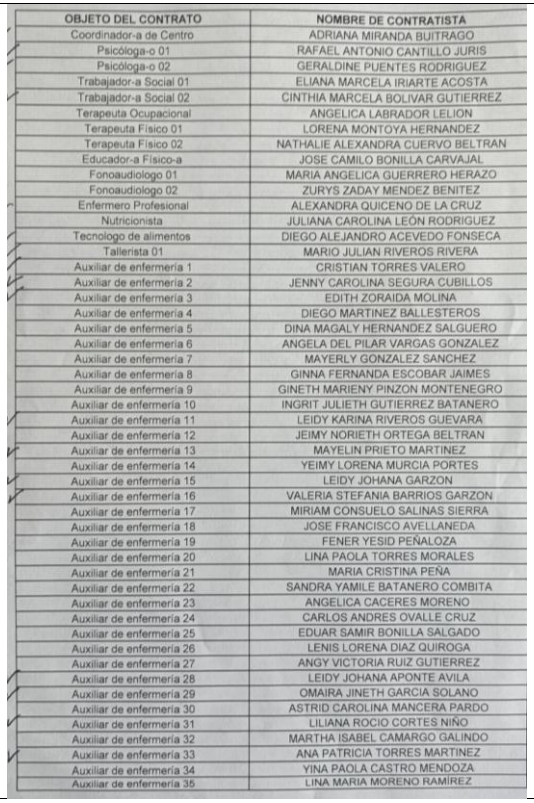
Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 47 / Mujeres: 33

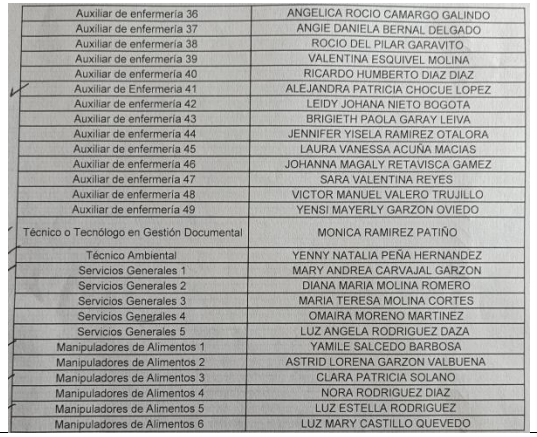
Recorrido realizado en compañía de la coordinadora de la unidad, ADRIANA MIRANDA BUITRAGO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

- Durante la presente visita se efectuó la verificación y entrega de dotación a la participante Jennifer Paola Unriza.
- Se realiza apertura del buzón de sugerencias en presencia de la coordinadora de la unidad y no se encontró ningún escrito dentro.

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
Coordinador-a de Centro	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO
Psicóloga-o 01	RAFAEL ANTONIO CANTILLO JURIS
Psicóloga-o 02	GERALDINE PUENTES RODRIGUEZ
Trabajador-a Social 01	ELIANA MARCELA IRIARTE ACOSTA
Trabajador-a Social 02	CINTHIA MARCELA BOLIVAR GUTIERREZ
Terapeuta Ocupacional	ANGELICA LABRADOR LELION
Terapeuta Físico 01	LORENA MONTOYA HERNANDEZ
Terapeuta Físico 02	NATHALIE ALEXANDRA CUERVO BELTRAN
Educador-a Físico-a	JOSE CAMILO BONILLA CARVAJAL
Fonoaudiologo 01	MARIA ANGELICA GUERRERO HERAZO
Fonoaudiologo 02	ZURYS ZADAY MENDEZ BENITEZ
Enfermero Profesional	ALEXANDRA QUICENO DE LA CRUZ
Nutricionista	JULIANA CAROLINA LEÓN RODRIGUEZ
Tecnologo de alimentos	DIEGO ALEJANDRO ACEVEDO FONSECA
Tallerista 01	MARIO JULIAN RIVEROS RIVERA
Auxiliar de enfermería 1	CRISTIAN TORRES VALERO
Auxiliar de enfermería 2	JENNY CAROLINA SEGURA CUBILLOS
Auxiliar de enfermería 3	EDITH ZORAIDA MOLINA
Auxiliar de enfermería 4	DIEGO MARTINEZ BALLESTEROS
Auxiliar de enfermería 5	DINA MAGALY HERNANDEZ SALGUERO
Auxiliar de enfermería 6	ANGELA DEL PILAR VARGAS GONZALEZ
Auxiliar de enfermería 7	MAYERLY GONZALEZ SANCHEZ
Auxiliar de enfermería 8	GINNA FERNANDA ESCOBAR JAIMES
Auxiliar de enfermería 9	GINETH MARIENY PINZON MONTENEGRO
Auxiliar de enfermería 10	INGRIT JULIETH GUTIERREZ BATANERO
Auxiliar de enfermería 11	LEIDY KARINA RIVEROS GUEVARA
Auxiliar de enfermería 12	JEIMY NORIETH ORTEGA BELTRAN
Auxiliar de enfermería 13	MAYELIN PRIETO MARTINEZ
Auxiliar de enfermería 14	YEIMY LORENA MURCIA PORTES
Auxiliar de enfermería 15	LEIDY JOHANA GARZON
Auxiliar de enfermería 16	VALERIA STEFANIA BARRIOS GARZON
Auxiliar de enfermería 17	MIRIAM CONSUELO SALINAS SIERRA
Auxiliar de enfermería 18	JOSE FRANCISCO AVELLANEDA
Auxiliar de enfermería 19	FENER YESID PEÑALOZA
Auxiliar de enfermería 20	LINA PAOLA TORRES MORALES
Auxiliar de enfermería 21	MARIA CRISTINA PEÑA
Auxiliar de enfermería 22	SANDRA YAMILE BATANERO COMBITA
Auxiliar de enfermería 23	ANGELICA CACERES MORENO
Auxiliar de enfermería 24	CARLOS ANDRES OVALLE CRUZ
Auxiliar de enfermería 25	EDUAR SAMIR BONILLA SALGADO
Auxiliar de enfermería 26	LENIS LORENA DIAZ QUIROGA
Auxiliar de enfermería 27	ANGY VICTORIA RUIZ GUTIERREZ
Auxiliar de enfermería 28	LEIDY JOHANA APONTE AVILA
Auxiliar de enfermería 29	OMAIRA JINETH GARCIA SOLANO
Auxiliar de enfermería 30	ASTRID CAROLINA MANCERA PARDO
Auxiliar de enfermería 31	LILIANA ROCIO CORTES NIÑO
Auxiliar de enfermería 32	MARTHA ISABEL CAMARGO GALINDO
Auxiliar de enfermería 33	ANA PATRICIA TORRES MARTINEZ
Auxiliar de enfermería 34	YINA PAOLA CASTRO MENDOZA
Auxiliar de enfermería 35	LINA MARIA MORENO RAMIREZ



Auxiliar de enfermería 36	ANGELICA ROCIO CAMARGO GALINDO
Auxiliar de enfermería 37	ANGIE DANIELA BERNAL DELGADO
Auxiliar de enfermería 38	ROCIO DEL PILAR GARAVITO
Auxiliar de enfermería 39	VALENTINA ESQUIVEL MOLINA
Auxiliar de enfermería 40	RICARDO HUMBERTO DIAZ DIAZ
Auxiliar de Enfermería 41	ALEJANDRA PATRICIA CHOCUE LOPEZ
Auxiliar de enfermería 42	LEIDY JOHANA NIETO BOGOTA
Auxiliar de enfermería 43	BRIGIETH PAOLA GARAY LEIVA
Auxiliar de enfermería 44	JENNIFER YISELA RAMIREZ OTALORA
Auxiliar de enfermería 45	LAURA VANESSA ACUÑA MACIAS
Auxiliar de enfermería 46	JOHANNA MAGALY RETAVISCA GAMEZ
Auxiliar de enfermería 47	SARA VALENTINA REYES
Auxiliar de enfermería 48	VICTOR MANUEL VALERO TRUJILLO
Auxiliar de enfermería 49	YENSI MAYERLY GARZON OVIEDO
Técnico o Tecnólogo en Gestión Documental	MONICA RAMIREZ PATIÑO
Técnico Ambiental	YENNY NATALIA PEÑA HERNANDEZ
Servicios Generales 1	MARY ANDREA CARVAJAL GARZON
Servicios Generales 2	DIANA MARIA MOLINA ROMERO
Servicios Generales 3	MARIA TERESA MOLINA CORTES
Servicios Generales 4	OMAIRA MORENO MARTINEZ
Servicios Generales 5	LUZ ANGELA RODRIGUEZ DAZA
Manipuladores de Alimentos 1	YAMILE SALCEDO BARBOSA
Manipuladores de Alimentos 2	ASTRID LORENA GARZON VALBUENA
Manipuladores de Alimentos 3	CLARA PATRICIA SOLANO
Manipuladores de Alimentos 4	NORA RODRIGUEZ DIAZ
Manipuladores de Alimentos 5	LUZ ESTELLA RODRIGUEZ
Manipuladores de Alimentos 6	LUZ MARY CASTILLO QUEVEDO

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Instalación de una planta ubicada en el municipio de la Mesa Cundinamarca, zona urbana del municipio en mención, cuenta con corredores de tránsito entre alojamientos y diferentes zonas como comedor, baño y talleres entre otros, espacios amplios, zonas verdes y huerta. Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, lo que permitió dar inicio a la operación.

PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 28/04/2025
Extintores	12	Recarga abril de 2025. (11 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	4	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	En área de Cuidado de la salud y coordinación.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

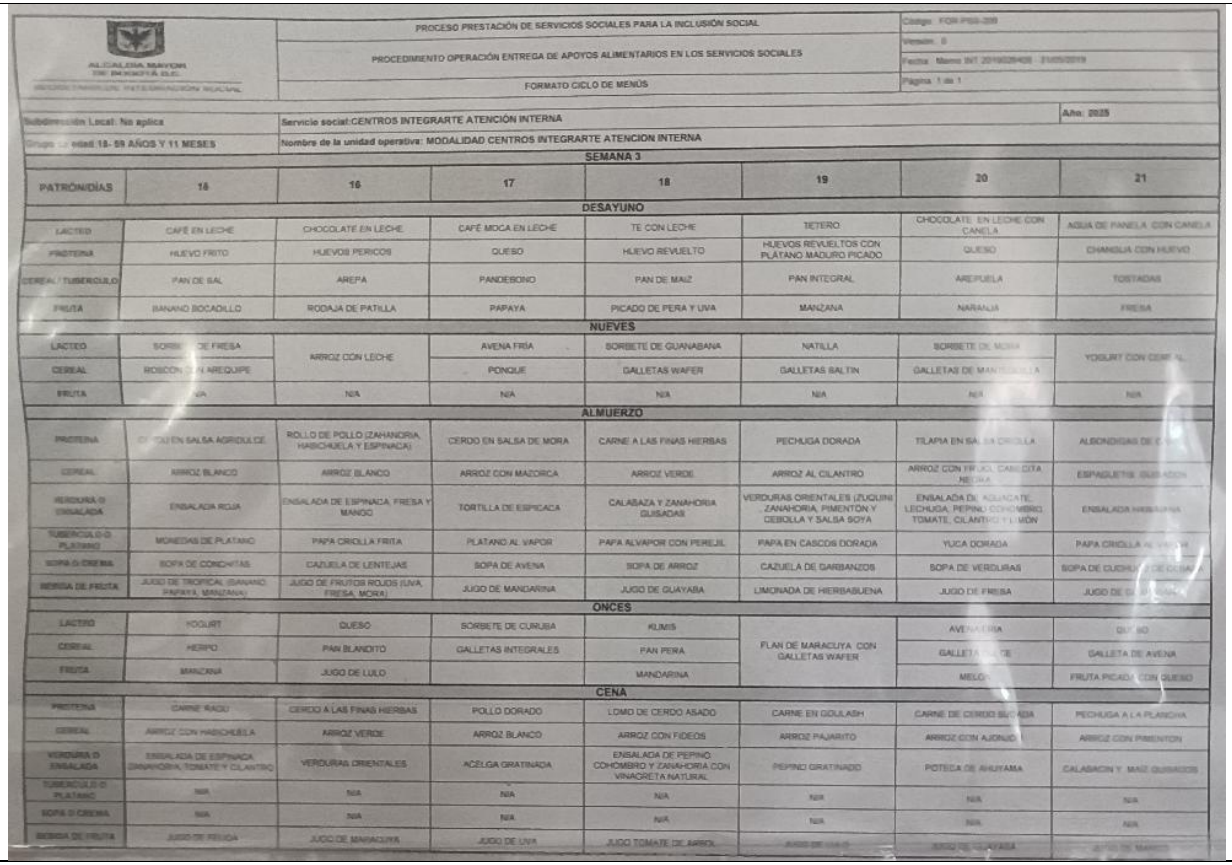
Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N° 14 – casa N° 4.	Ausencia de lavamanos en baño.	

2	Cocina.	Desprendimiento del recubrimiento tipo pintura de entrepaños de mesón.	 
3	Taller N° 4. (baño)	Ausencia de tanque de sanitario.	
4	Zona verde.	Se observa reparación de tanque de almacenamiento subterráneo, se le indica a la coordinación del centro |que se debe garantizar el almacenamiento y suministro de agua potable efectuando las actividades en un solo tanque y continuar después con el otro. Siempre quedando por lo menos uno en correcto funcionamiento.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 3, patrón 18, la cual cumple con la programación.



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CICLO DE MENÚS

Subdirección Local: No aplica — Servicio social:CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA — Año: 2025

Grupo [illegible] edad 18- 59 AÑOS Y 11 MESES — Nombre de la unidad operativa: MODALIDAD CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA

SEMANA 3

PATRÓN/DÍAS	15	16	17	18	19	20	21
DESAYUNO							
LACTEO	CAFÉ EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ MOCA EN LECHE	TE CON LECHE	TETERO	CHOCOLATE EN LECHE CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA
PROTEINA	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVO REVUELTO	HUEVOS REVUELTOS CON PLÁTANO MADURO PICADO	QUESO	CHANGUA CON HUEVO
CEREAL / TUBERCULO	PAN DE SAL	AREPA	PANDEBONO	PAN DE MAIZ	PAN INTEGRAL	AREPUELA	TOSTADAS
FRUTA	BANANO BOCADILLO	RODAJA DE PATILLA	PAPAYA	PICADO DE PERA Y UVA	MANZANA	NARANJA	FRESA
NUEVES							
LACTEO	SORBETE DE FRESA	ARROZ CON LECHE	AVENA FRIA	SORBETE DE GUANABANA	NATILLA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL
CEREAL	ROSCON CON AREQUIPE		PONQUE	GALLETAS WAFER	GALLETAS SALTIN	GALLETAS DE MANTEQUILLA	
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO							
PROTEINA	POLLO EN SALSA AGRIDULCE	ROLLO DE POLLO (ZANAHORIA, HABICHUELA Y ESPINACA)	CERDO EN SALSA DE MORA	CARNE A LAS FINAS HIERBAS	PECHUGA DORADA	TILAPIA EN SALSA CRIOLLA	ALBONDIGAS DE [illegible]
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON MAZORCA	ARROZ VERDE	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON FRIJOL CABECITA NEGRA	ESPAGUETIS GUISADOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA ROJA	ENSALADA DE ESPINACA, FRESA Y MANGO	TORTILLA DE ESPECACA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADAS	VERDURAS ORIENTALES (ZUQUINI, ZANAHORIA, PIMENTÓN Y CEBOLLA Y SALSA SOYA	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, PEPINO, COHOMBRO, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN	ENSALADA HAWAIANA
TUBERCULO O PLATANO	MONEDAS DE PLATANO	PAPA CRIOLLA FRITA	PLATANO AL VAPOR	PAPA ALVAPOR CON PEREJIL	PAPA EN CASCOS DORADA	YUCA DORADA	PAPA CRIOLLA AL VAPOR
SOPA O CREMA	SOPA DE CONCHITAS	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE ARROZ	CAZUELA DE GARBANZOS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO DE COLIFLOR
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANZANA)	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE GUAYABA	LIMONADA DE HIERBABUENA	JUGO DE FRESA	JUGO DE GUANABANA
ONCES							
LACTEO	YOGURT	QUESO	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	FLAN DE MARACUYA CON GALLETAS WAFER	AVENA FRIA	QUESO
CEREAL	HERPO	PAN BLANDITO	GALLETAS INTEGRALES	PAN PERA		GALLETAS DE SODA	GALLETA DE AVENA
FRUTA	MANZANA	JUGO DE LULO		MANDARINA		MELON	FRUTA PICADA CON QUESO
CENA							
PROTEINA	CARNE RACIU	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	POLLO DORADO	LOMO DE CERDO ASADO	CARNE EN GOULASH	CARNE DE CERDO GUISADA	PECHUGA A LA PLANCHA
CEREAL	ARROZ CON HABICHUELA	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ PAJARITO	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ CON PIMENTON
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE ESPINACA, ZANAHORIA, TOMATE Y CILANTRO	VERDURAS ORIENTALES	ACÉLGA GRATINADA	ENSALADA DE PEPINO, COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	PEPINO GRATINADO	POTECA DE AHUYAMA	CALABACIN Y MAIZ GUISADOS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE FRESA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE UVA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE [illegible]	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		La edificación no posee sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los

sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Certificado N° (no registra) correspondiente al lavado y desinfección de tanques de agua potable con fecha de ejecución de la actividad 28/06/2025, realizado por la empresa THE NEXT COMPANY SAS. Certificado N° (no registra) correspondiente a la desinsectación y/o desinfección con fecha de

				ejecución de la actividad 28/06/2025, realizado por la empresa THE NEXT COMPANY SAS. Próxima Inspección obligatoria a las instalaciones de gas y equipos, 31/07/2027 (cuenta N° 63798448).
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

	CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	SI	NO		

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Noviembre 30 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 08/10/2025 SI ✖ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.

FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAL Nº11 3. Fecha y hora: NOV. 18/2025 – 1:30 pm

4. Nombre responsable: Diego A. León Ochoa 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. León Ochoa	CC	1098801498	SubDiscap.	Profesional S.C.O	Contratista	dleonochoa@sdis.gov.co	3125190057	
2	Adriana Miranda	CC	1090226769	CIAL611	Coordinadora	N/A	[illegible]	3135941130	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo